

AN aprob   proyecto de Ley de protecci  n e indemnizaci  n por fallas del servicio el  ctrico

Autor Administrator

Wednesday, 27 de April de 2016

Modificado el Tuesday, 26 de April de 2016

El diputado Jony Rahal afirm   que la Ley establecer   un mecanismo para que los usuarios obtengan respuesta en un lapso de 15 d  as sobre los da  os sufridos por el mal funcionamiento del servicio el  ctrico

CARACAS.- Durante la sesi  n ordinaria de este martes, la mayor  a parlamentaria en la Asamblea Nacional aprob   en primera discusi  n el proyecto de Ley de Protecci  n e Indemnizaci  n por las fallas del servicio el  ctrico.

El proyecto fue presentado   por el diputado de la MUD, Jony Rahal, quien asegur   que previo al plan de administraci  n de carga anunciado por Corpoelec, hubo apagones m  s de 270 sectores de todo el pa  s durante un d  a.

Asimismo, destac   que durante los   ltimos 7 a  os, el gobierno manej   120 mil millones de d  lares para el sistema el  ctrico nacional y para buscar mecanismos generadores de energ  a alternativos al Guri,      y qu   hemos visto? Que ese dinero no se invirti   (  !) y que los   nicos culpables de este colapso es el gobierno y la corrupci  n  .

Agreg   que la Ley Org  nica del Sistema y del Servicio El  ctrico contempla que el Estado debe velar por los derechos fundamentales de los usuarios (  !), as   como la compensaci  n en caso de verse afectados por el mal suministro del servicio; sin embargo, hay un vac  o en cuanto a la indemnizaci  n.

     Lo que regula el procedimiento de indemnizaci  n es un reglamento que lo modifica el mismo Estado venezolano, es un ordenamiento sub-legal y que sigue dejando indefenso a todos los usuarios y a millones de familias venezolanas  , sostuvo.

<http://unionradio.net/an-aprobo-proyecto-de-ley-de-proteccion-e-indemnizacion-por-fallas-del-servicio-electrico/>

